

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, cuarto (04) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

Radicado: 2023-283
Auto 972

Se tiene al Doctor **CAMILO ANDRES FLORÉZ ZULUAGA**, portador de la cédula de ciudadanía 1.053.866.842, y T.P 31.100, como apoderado sustituto, de la doctora **MARIA OLGA VALLEJO MURRILLO**, dentro de este proceso de pertenencia que promueve el señor **Álvaro Naranjo Salazar** contra **HEREDEROS INDETERMINADOS de Raúl Pineda Buitrago, de Aníbal Buitrago y PERSONAS INDETERMINADAS e INCIERTAS.**

En tal virtud, se les reconoce personería judicial, amplia y suficiente para continuar la representación de la actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Notifíquese y cúmplase,

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2a6b3af5d3b98b97b09b7a68de88e33dc442b60974545a70e6e336a1beff6a6**

Documento generado en 04/08/2023 04:16:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>